



Póliza Nro.: 1503003361		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRA PUBLICAS)		
Asegurador: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Localidad: SAN LORENZO		Doc. 80023431-6
Domicil: RUTA N° 2, MCAL. ESTIGARRIBIA KM 14,5				
Tomador: GONZALEZ VIERA, CRISTIAN MANUEL		Localidad: VILLA ELISA		Doc. 3.193.461-7
Domicil: LIBANOS Y CALLE 1RA				
Emisión: 16/10/2025	Vigencia Desde las 00:00hs. del 13/10/2025	Vigencia Hasta las 23:59hs. del 31/01/2026	Plazo en día 111	Capital Máximo Asegurado Gs. 1.763.300.-

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, con domicilio en RUTA N° 2, MCAL. ESTIGARRIBIA KM 14,5, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.763.300.- (Guaraníes: Un Millón Setecientos Sesenta Y Tres Mil Trescientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GONZALEZ VIERA, CRISTIAN MANUEL, con domicilio en LIBANOS Y CALLE 1RA, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR) con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 461.368  
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) - CONTRATO N° 13/2025.  
ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION.-

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 34-0008 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento			
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000	
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto	Gs.
-----	-----	0	16/10/2025	300.000	
Premio	300.000	Total		300.000	
Interés p/Finac.	0				
I.V.A s/Interés	0				
-----	-----				
Costo del Finac.	0				
-----	-----				
Costo Final	300.000				

Agente: CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO  
Dir.: LAZARO DE RIVERA C/CMDTE GAMARRA B° ITA P  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 2260 Tel.:0994349562

Emitido en ASUNCION, 16 de octubre de 2025

**SANCOR SEGUROS**  
DEL PARAGUAY S.A.  
**ANDRÉS R. GARCÍA L.**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Cristian Manuel González Viera*  
Propietario  
CMGV IMPORT Insumos y C.